LA PERSONERA DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. 007-26

CERTIFICA:

El cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato 007-26 por parte de LUIS ANTONIO ESTRADA LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía 12.989.346 expedida en Pasto (N.), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2026, y al desarrollo de las actividades descritas en el informe de actividades anexo a la presente certificación.

Se firma en San Juan de Pasto, el cuatro (04) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

KATYA CASTRO ENRIQUEZ
Supervisora

FECHA INFORME SUPERVISOR:	04 de mayo de 2026

CONTRATO NRO.	**007-26**	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUIS ANTONIO ESTRADA LOPEZ**	
IDENTIFICACIÓN:	**12.989.346**	
MODALIDAD:	Contratación Directa	
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
OBJETO CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DE LA PERSONERA DE PASTO, MEDIANTE LA REVISIÓN, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL, DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO, QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD.	
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	$18.083.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	INICIO:	27 de enero de 2026
	TERMINACIÓN:	Junio 30 de 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2026000007	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000007	
DEPENDENCIA ASIGNADA:	DESPACHO PERSONERA DE PASTO	
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR:	KATYA CASTRO ENRIQUEZ Personera de Pasto	

BALANCE FINANCIERO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$18.083.000	
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	$11.083.000	Ener, Feb, Mar, Abr
VALOR PAGADO:	$7.583.000	Ener, Feb, Mar
VALOR POR PAGAR:	$3.500.000	Abr
VALOR SALDO POR EJECUTAR:	$7.000.000	May, Jun.

EJECUCIÓN CONTRATO		
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 a 30 de abril de 2026	
VALOR EJECUTADO:	$3.500.000	
PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO. DE PLANILLA DE PAGO	MES PAGADO:
	8640923359	Abril 2026

KATYA CASTRO ENRIQUEZ
Supervisora Contrato

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 007-26

CONTRATO NO.:	007-26
CUENTA COBRO NO.:	003
PERIODO DE EJECUCIÓN:	01 a 30 de abril de 2026
VALOR EJECUCIÓN:	**$3.500.000**
CONTRATISTA:	LUIS ANTONIO ESTRADA LOPEZ
IDENTIFICACIÓN:	C. de C.12.989.346
SUPERVISOR:	KATYA CASTRO ENRIQUEZ
CARGO SUPERVISOR:	Personera de Pasto
DEPENDENCIA:	DESPACHO PERSONERA DE PASTO

En mi condición de Supervisor(a) del contrato No. 007-26, certifico que se verificó el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato antes anotado, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, así:

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
1	Brindar apoyo jurídico a la Personera Municipal y su equipo de trabajo, cuando se requiera	Si	Para el mes de abril, se brindó orientación al despacho de la Personería en relación con la aplicación de la Ley de Garantías abordando de manera detallada su alcance, finalidad y marco normativo vigente. Además, se explicaron sus principales efectos sobre la gestión pública, especialmente en lo referente a las restricciones en materia de contratación, vinculación de personal, celebración de convenios interadministrativos y uso de recursos públicos durante el periodo electoral. Asimismo, se enfatizó en las obligaciones que deben cumplir las entidades del orden municipal para garantizar la transparencia, la imparcialidad y la equidad en los procesos electorales. De igual manera, se brindaron recomendaciones orientadas a prevenir riesgos disciplinarios, fiscales y penales derivados de su eventual incumplimiento.

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (SI, NO, N/A)	OBSERVACIONES
			Finalmente, se reiteró la importancia de que todas las dependencias adopten medidas de control interno y seguimiento, con el fin de asegurar el estricto cumplimiento de la Ley de Garantías y contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración pública local.
2	Proyectar informes, oficios y respuestas a requerimientos que requiera el despacho de la Personera, frente a la defensa de los derechos humanos, control disciplinario, vigilancia de la conducta oficial y protección de los intereses de la comunidad	Si	Se asesoró a la Personera de Pasto, que debido a la coyuntura electoral es necesario la expedición de una circular institucional, mediante la cual se advierte a los servidores públicos sobre las consecuencias legales derivadas de la participación indebida en política, especialmente en el marco de las elecciones presidenciales. Dicha iniciativa tuvo como propósito fortalecer el cumplimiento del marco normativo vigente, promoviendo la transparencia, la imparcialidad y el respeto por las restricciones establecidas para los funcionarios públicos, así como prevenir la ocurrencia de conductas que puedan dar lugar a investigaciones disciplinarias, fiscales o penales.
3	Acompañamiento en procesos disciplinarios, administrativos y judiciales del despacho.	No	Para el presente periodo se acompañó procesos disciplinarios de la Personeria delegada para la vigilancia administrativa, se hizo énfasis en los términos procesales.
4	Apoyar a la Personera en la interpretación, proyección y aplicación de las normas en procesos disciplinarios, así como en la proyección de segunda instancia en todas las actuaciones administrativas y disciplinarias de la Personería, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos internos.	Si	Para el mes de abril, en conjunto con la Dra. Katya Castro Enriquez, Personera Municipal, se desarrollaron disertaciones académicas orientadas al análisis y aplicación de los regímenes normativos anteriores y vigentes en materia disciplinaria. En este espacio se abordaron de manera comparativa la Ley 734 de 2002 Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único - Código General Disciplinario, la Ley 1952 de 2019 y

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO (Si, No, N/A)	OBSERVACIONES
			la Ley 2094 de 2021 - Reforma al Código General Disciplinario, con el propósito de fortalecer la comprensión de su evolución, alcance y aplicación práctica dentro del ejercicio de las funciones públicas.
5	Representar y coadyuvar la defensa judicial de la Personería en procesos donde sea parte	NO	Para el presente periodo no se realizó representación judicial.
6	Asesorar a personal de la entidad en temas jurídicos de interés en cumplimiento de sus objetivos institucionales.	Si	Para el mes de abril, se brindó orientación a la Oficina de Control Interno en relación con el reporte adecuado de evidencias en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), haciendo énfasis en la consistencia, calidad y oportunidad de la información registrada. Así mismo, se asesoró a dicha dependencia en la ejecución del plan de auditorías y en el desarrollo de sus actividades de seguimiento, con el propósito de fortalecer los procesos de evaluación, control y mejora continua dentro de la entidad.
7	Revisar la gestión contractual de la entidad, y realizar las recomendaciones pertinentes con miras a garantizar la legalidad y transparencia.	Si	Para el mes de abril, se brindó orientación y se realizó la revisión de los procesos de contratación relacionados con la dotación destinada a las funcionarias con derecho a este beneficio, verificando su conformidad con la normativa vigente. Así mismo, se efectuó la revisión de la contratación de insumos de cafetería y papelería de la entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y adecuada destinación de los recursos públicos.
8	Los demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	No	No fueron asignadas otras actividades

CERTIFICACIÓN	
APORTES PERSONALES:	
CERTIFICACIÓN SUPERVISOR:	En calidad de Supervisor(a) del Contrato objeto del presento informe, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato y asumo plena responsabilidad por la veracidad de la información

CERTIFICACIÓN	
	contenida en los Informes correspondientes al desarrollo del mismo. Así mismo, certifico que el contratista LUIS ANTONIO ESTRADA LOPEZ, cumplió con el objeto del contrato, en el período comprendido entre 01 a 30 de abril de 2026, los soportes de las actividades desarrolladas las entrega el Contratista en medio impreso o digital, las que cumplen con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.
ANEXOS:	Para la presentación del informe de gestión, se anexa copia original del pago para anexarse a la cuenta de cobro y fotocopia del pago correspondiente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y ARL), para anexarse al Informe de Actividades del Contratista, correspondiente a la fecha antes anotada.
AUTORIZACIÓN PAGO:	En mi calidad de SUPERVISOR del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del Contratista y al desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual SE AUTORIZA el pago, lo anterior en concordancia con la certificación firmada.

El presente informe se firma en la San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

FIRMA RESPONSABLE INFORME:
KATYA CASTRO ENRIQUEZ **SUPERVISORA**